



ace seguros
Miraflores 222, piso 17
Santiago de Chile
Chile

Casilla 493
Santiago
Chile

56 2 549 83 00 tel
56 2 632 62 89 fax
www.acelimited.com

ace seguros

CERTIFICADO GERENCIA

En virtud de lo dispuesto en el numeral 1.1.1.2 de la circular N° 991 de la Superintendencia de Valores y Seguros, y en mi calidad de gerente general de ACE Seguros S.A., certifico que el presente documento es copia fiel del acta de la Junta Ordinaria de Accionistas, celebrada con fecha 30 de Abril del año en curso.

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Mario Romanelli', written over a horizontal line.

Mario Romanelli

Gerente General

ACE Seguros S.A.

1-2014

JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS

“ACE SEGUROS S.A.”

En Santiago de Chile, a 30 de abril de 2014, a las 11:00 horas, en las oficinas de la sociedad, ubicadas en esta ciudad, calle Miraflores N°222, piso 17, comuna de Santiago, se celebra una Junta Ordinaria de Accionistas (en adelante e indistintamente, la “Junta”) de la sociedad “ACE Seguros S.A.”, (en adelante e indistintamente, la “Sociedad”).

- I. **PRESIDENTE Y SECRETARIO.** En carácter de presidente, preside accidentalmente la Junta don Pablo Korze. Oficia como secretario, don Mario Romanelli.
- II. **REGISTRO DE ASISTENCIA.** Se deja constancia de que, de acuerdo al Registro de Asistencia, concurren a la presente Junta los accionistas que a continuación se indican, por el número de acciones que en cada caso se señala:
 1. ACE INA International Holdings, Ltd., Agencia en Chile, representada por don Mario Romanelli, por un total de 398.091.555 acciones;
 2. Afia Finance Corporation, Agencia en Chile, representada por don Mario Romanelli por un total de 17.580.681 acciones;
 3. Afia Finance Corp. Chile Limitada, representada por don Mario Romanelli por un total de 13.068.268 acciones.
- III. **FORMALIDADES DE CONVOCATORIA Y CITACIÓN.** Se deja constancia de que la Junta fue convocada para esta fecha y hora por el directorio de la Sociedad, en sesión celebrada con fecha 14 de abril de 2014. Asimismo, se deja constancia de haberse dado íntegro y oportuno cumplimiento a todas las normas legales, reglamentarias, administrativas y estatutarias relacionadas con el trámite de citación de la Junta, habiéndose, entre otras actuaciones, (i) comunicado oportunamente a la Superintendencia de Valores y Seguros la celebración de la Junta, (ii) enviado oportunamente citación por correo certificado a cada accionista que a esta fecha tenga registrado su domicilio vigente en la Sociedad y (iii) publicado los tres avisos de citación a la Junta en los diarios electrónicos “La Nación”, y “Cooperativa” en sus versiones electrónicas los días 15, 16 y 17 de abril de 2014, respectivamente. Se deja constancia que el texto del aviso de citación publicado es el siguiente:





ACE SEGUROS S.A.
(Resolución de Autorización de Existencia
N° 5.473, de 16 de julio de 1956)

**CITACION A JUNTA ORDINARIA
DE ACCIONISTAS**

Por acuerdo del Directorio de la sociedad "ACE Seguros S.A." (la "Sociedad"), de fecha 14 de abril de 2014, cítese a los señores accionistas de la Sociedad a una Junta Ordinaria de Accionistas (la "Junta") a celebrarse con fecha 30 de abril de 2014, a las 11:00 horas, en las oficinas de la Sociedad, ubicadas en esta ciudad, calle Miraflores N° 222, piso 17, comuna de Santiago.

La Junta Ordinaria tendrá por objeto conocer y pronunciarse sobre las siguientes materias:

- 1.- Someter a consideración de la Junta, la Memoria, los Estados Financieros correspondientes al ejercicio comercial terminado el 31 de diciembre de 2013;
- 2.- Política de distribución de dividendos
- 3.- Examen del Informe de los Auditores Externos;
- 4.- Renovación total del Directorio y su remuneración;
- 5.- Designar auditores externos;
- 6.- Información sobre Operaciones con Partes Relacionadas;
- 7.- Designación del Periódico donde se publicarán los avisos a las Juntas de Accionistas;
- 8.- Comunicación de Hecho esencial;
- 9.- Tratar las demás materias que son de competencia de esta Junta.

De acuerdo al art. 76 de la Ley 18.046, los estados financieros individuales al 31 de diciembre de 2013 serán publicados en nuestro sitio web <http://www.acegroup.com/cl-es/>.

DESPACHO DE MEMORIA Y BALANCE GENERAL

La Sociedad se ha acogido a lo dispuesto en el Oficio Circular N° 1.108, de fecha 14 de enero de 1993, de la Superintendencia de Valores y Seguros, quedando en consecuencia autorizada para limitar el envío de la memoria y balance general correspondiente al ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2013, a aquellos accionistas que cumplan con los requisitos establecidos en esta última. Aquellos accionistas que no cumplan con dichos requisitos, podrán solicitar por escrito una copia de la memoria del ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2013 a la Sociedad, la cual será remitida por correo a la mayor brevedad. No obstante lo anterior, se dispone de un número suficiente de ejemplares de la memoria aludida en las oficinas de la Sociedad, ya singularizadas anteriormente, para la consulta de aquellos accionistas que deseen hacerlo, en horario de lunes a viernes, entre 9:00 y 13:00 horas.

**PARTICIPACIÓN DE ACCIONISTAS
EN LA JUNTA Y PODERES**

Tendrán derecho a participar en la Junta los accionistas cuyas acciones se encuentren inscritas en el Registro de Accionistas de la Sociedad con a lo menos cinco días hábiles de anticipación al día señalado para la celebración de la Junta. La calificación de poderes, si procediere, se efectuará el mismo día de la Junta, a partir de las 9:00 horas, en el mismo lugar de su celebración.

El Gerente General

- IV. CALIFICACIÓN DE PODERES.** El presidente accidental señala que con esta misma fecha se ha procedido a la calificación legal de los poderes otorgados por los accionistas para hacerse representar en la Junta, los cuales no han sido objeto de observaciones. Por unanimidad, la Junta Ordinaria de Accionistas aprueba los referidos poderes, calificándolos de suficientes, por encontrarse extendidos y otorgados en conformidad a la ley.
- V. QUÓRUM, CONSTITUCIÓN LEGAL DE LA JUNTA Y HOJA DE ASISTENCIA.** El presidente accidental constata que están presentes en la sala accionistas que personal y debidamente representados suman un total de 428.740.504 acciones, representativas del 99.88% de las acciones emitidas por la Sociedad y actualmente en circulación, de lo cual se colige que se encuentra cumplido el quórum mínimo de asistencia requerido por la ley de sociedades anónimas, su reglamento y los estatutos de la Sociedad para la celebración de este tipo de juntas de accionistas. Asimismo, todos los accionistas presentes en la sala, por sí o debidamente representados, han firmado la hoja de asistencia en los términos y condiciones exigidos por el artículo 61 de la ley de sociedades anónimas.
- VI. FIRMAS.** Se acuerda que el acta de la Junta sea firmada por todos los accionistas asistentes, así como también por quienes actúen de presidente accidental y secretario de la Junta.
- VII. TABLA.** El presidente accidental propone que las materias acerca de las cuales conocerá y se pronunciará la Junta lo sean en el mismo orden con que fueron enumeradas en los avisos de citación a la Junta, cuya parte pertinente se transcribe a continuación, lo que es aprobado por unanimidad por los accionistas presentes en la sala.
- 1.- Someter a consideración de la Junta, la Memoria, los Estados Financieros, correspondientes al ejercicio comercial terminado el 31 de diciembre de 2013;
 - 2.- Política de distribución de dividendos
 - 3.- Examen del Informe de los Auditores Externos;
 - 4.- Renovación total del Directorio y su remuneración;
 - 5.- Designar auditores externos;
 - 6.- Información sobre Operaciones con Partes Relacionadas;

- 7.- Designación del Periódico donde se publicarán los avisos a las Juntas de Accionistas;
- 8.- Comunicación de Hecho esencial;
- 9.- Tratar las demás materias que son de competencia de esta Junta.

1. MEMORIA, BALANCE GENERAL Y ESTADOS FINANCIEROS

El presidente accidental señala que por ley y estatutos corresponde a esta Junta conocer y pronunciarse acerca de la memoria, del balance general y de los estados financieros de la Sociedad, correspondientes al ejercicio comercial terminado el 31 de diciembre de 2013. Éstos fueron aprobados sin observaciones por el directorio de la Sociedad en sesión de 3 de marzo de 2014. El presidente agrega que todos estos documentos fueron puestos oportunamente a disposición de los accionistas de la Sociedad y, conforme al artículo 76 de la Ley 18.046, los estados financieros individuales al 31 de diciembre de 2013 fueron publicados en el sitio web <http://www.acegroup.com/cl-es/> , específicamente en el vínculo "Información Legal y Financiera".

El Presidente accidental explica las principales partidas y señala que el resultado del ejercicio arrojó pérdidas por M\$ 2.648.330.

Tras analizar las partidas más relevantes, la unanimidad de los accionistas presentes en la sala acuerda aprobar sin observaciones ni reservas la memoria, el balance general y los estados financieros de la Sociedad, correspondientes al ejercicio comercial terminado al 31 de diciembre de 2013.

Además, se hace presente que en la Junta Extraordinaria de Accionistas de fecha 4 de Marzo de 2014, se acordó aumentar el capital social desde la cantidad de \$35.087.584.478, dividido en 429.219.734 acciones nominativas, sin valor nominal y de una misma serie, íntegramente suscritas y pagadas por los accionistas a \$38.165.412.478, dividido en 466.870.218 acciones nominativas, sin valor nominal y de una misma serie. En esa misma Junta, los accionistas aprobaron un Texto Refundido de los Estatutos.

Asimismo, se deja constancia que a esta fecha, la Superintendencia de Valores y Seguros aún no ha emitido la resolución que apruebe la reforma de estatutos que implicó el aumento de capital mencionado, ni ha informado observación alguna al acta enviada para aprobación, por lo cual no se ha llevado a efecto.

2. POLITICA DE DISTRIBUCIÓN DE DIVIDENDOS

Presidente señala que de acuerdo a lo establecido en la Circular N° 687 de la Superintendencia de Valores y Seguros (SVS) corresponde exponer la política general de reparto de dividendos que espera cumplir la sociedad en los ejercicios futuros, indicando que la sociedad distribuirá como dividendo el 30% de las utilidades líquidas del ejercicio una vez aprobado el balance por la junta de accionistas y absorbidas las

pérdidas acumuladas, si las hubiere. El Directorio podrá también distribuir dividendos provisorios durante el ejercicio, pero con acuerdo de la mayoría de las acciones con derecho a voto los accionistas.

No habiendo observaciones, se aprueba unánimemente por aclamación.

Procedimientos a utilizarse en la distribución de dividendos

De acuerdo a la reglamentación dispuesta en la mencionada Circular N° 687 de la SVS, el Presidente informa a la Junta de Accionistas los procedimientos utilizados en la distribución de los dividendos.

Como medida para evitar el cobro indebido de dividendos los respectivos cheques se emiten nominativos a nombre de cada accionista, requiriéndose al momento de su entrega la identificación del accionista y firma de los respectivos recibos, o bien, se despachan por correo certificado, previa solicitud por escrito del accionista, a su domicilio registrado. También se informa que la Sociedad ofrece a sus accionistas la alternativa de depositar su respectivo dividendo en cuentas corrientes bancarias, que le sean comunicadas por escrito por los señores accionistas. Los certificados de tales depósitos son enviados a las direcciones que los interesados tienen registradas en la Sociedad.

No habiendo observaciones, se aprueba unánimemente por aclamación.

3. EXAMEN DE INFORME DE LOS AUDITORES EXTERNOS

El presidente accidental señala que corresponde a la Junta conocer y pronunciarse sobre el informe preparado por los auditores externos independientes de la Sociedad, PriceWaterhouseCoopers Consultores, Auditores y Cia. Ltda. (PWC), y que dice relación con la situación financiera y tributaria de la Sociedad en el ejercicio comercial terminado al 31 de diciembre de 2013. El presidente accidental agrega que el informe de los auditores externos independientes fue conocido y aprobado por el directorio de la Sociedad, en sesión celebrada con fecha 4 de marzo de 2014.

Tras su revisión, la unanimidad de las acciones presentes en la sala acuerda aprobar sin observaciones ni reservas el informe preparado por los auditores externos independientes de la Sociedad, y que dice relación con la situación financiera y tributaria de la Sociedad en el ejercicio comercial terminado al 31 de diciembre de 2013.

4. RENOVACIÓN DEL DIRECTORIO

El presidente accidental señala a los accionistas presentes en la sala que, con motivo de la renuncia presentada por el director titular don Marcos Gunn y el director suplente don Mario Romanelli, actual gerente general de la compañía, corresponde a esta Junta pronunciarse acerca de la renovación total del directorio de ACE Seguros S.A. Agrega el presidente accidental que ha recibido una proposición del accionista controlador de la Sociedad, la cual es aprobada por la unanimidad de las acciones presentes en los siguientes términos:

La unanimidad de las acciones presentes elige por aclamación como directores titulares a los señores **(i)** Jorge Luis Cazar; **(ii)** Manfredo Ferrada, **(iii)** Roberto Hidalgo, **(iv)** Pablo

Korze y (v) Roberto Salcedo y, como sus respectivos suplentes a los señores (i) Fernando Méndez, (ii) Xavier Pazminio, (iii) Diego Maira, (iv) Roberto Flores y (v) Tomás San Vicente, respectivamente. Se deja constancia de que los directores titulares y suplentes durarán en el ejercicio de sus funciones hasta la Junta Ordinaria de Accionistas que deba celebrarse dentro del primer cuatrimestre del año 2017.

El presidente también propone a la Junta pronunciarse acerca de la remuneración que percibirán los directores de la Sociedad en el período comprendido entre la celebración de esta Junta y la próxima Junta Ordinaria de Accionistas que deba celebrar la Sociedad.

Escuchada la relación del presidente, la unanimidad de los accionistas presentes en la sala acuerda que los directores titulares y suplentes de la Sociedad no percibirán remuneraciones, dietas o estipendios de ninguna clase o naturaleza por el ejercicio de sus cargos durante el período comprendido entre la celebración de esta Junta y la próxima Junta Ordinaria de Accionistas que deba celebrar la Sociedad.

5. ELECCIÓN DE AUDITORES EXTERNOS INDEPENDIENTES

El presidente accidental señala que corresponde a esta Junta designar a los auditores externos independientes que deberán, entre otras funciones, examinar la contabilidad, inventarios, balance y otros estados financieros de la Sociedad en el ejercicio comercial 2014.

Asimismo, deja constancia que en virtud de lo que dispone el artículo 59 de la Ley N° 18.046, como los oficios circulares 718 y 764 de la SVS, el presidente accidental señala que el Directorio de la Sociedad ha decidido proponer a esta asamblea la designación de una de las siguientes empresas de auditoría externa: PRICEWATERHOUSECOOPERS CONSULTORES, AUDITORES Y COMPAÑIA LIMITADA (en delante también "PWC") y ERNST & YOUNG SERVICIOS PROFESIONALES DE AUDITORIA Y ASESORIAS LIMITADA. Añade el señor presidente que el directorio efectúa esta propuesta sobre la base de los siguientes criterios:

- a) Experiencia y Trayectoria de las firmas;
- b) El hecho de contar con profesionales experimentados en la prestación de servicios de auditoría;
- c) El conocimientos y experiencia del equipo que estará a cargo de la revisión;
- d) La estructura Local y el soporte internacional que ambas entidades ofrecen;

A continuación, el presidente accidental señala que la firma PWC ha estado prestando servicios en la Sociedad desde hace 13 años.

La Junta analizó las propuestas de servicios de auditoría externa de las mencionadas firmas y tras un pequeño debate, aprobó por la unanimidad de las acciones presentes en la sala, designar como auditores externos de la Sociedad para el ejercicio 2014, a la firma PriceWaterhouseCoopers Consultores, Auditores y Cia. Ltda. Los fundamentos que se discutieron para llegar a esta decisión son básicamente los siguientes:

- i) El servicio ha sido satisfactorio;
- ii) Es una firma de auditoría reconocida internacionalmente;
- iii) La Sociedad tiene una relación satisfactoria de larga data con PWC;
- iv) PWC es la firma auditora de todo el grupo ACE;
- v) Ha presentado un equipo de trabajo experimentado y recursos adecuados para la auditoría encargada.



6. OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS

El presidente accidental deja constancia que durante el año 2013 el directorio aprobó las siguientes operaciones con partes relacionadas en los términos del inciso segundo, letras a) y b), del artículo 147 de la Ley de Sociedades Anónimas:

En la sesión extraordinaria de Directorio, llevada a efecto con fecha 1 de Julio de 2013, se aprobó un contrato de prestación de servicios en materia comercial, legal, financiera, contable y de asesoría en suscripción de seguros con la sociedad relacionada ACE Servicios Regionales S.A.

7. DESIGNACIÓN DEL PERIÓDICO DONDE SE PUBLICARÁN LOS AVISOS SOCIALES

El presidente accidental menciona a los señores accionistas que deben pronunciarse acerca del diario en el que han de realizarse las publicaciones correspondientes a las citaciones futuras Juntas de Accionistas.

A continuación, se acuerda por unanimidad que los avisos de citación a juntas de accionistas, así como también cualquiera otra actuación o información social que por cualquier causa deba publicarse, serán publicados en el diario electrónico "Cooperativa", y si por cualquier causa éste dejare de circular o su circulación fuere suspendida, las publicaciones se efectuarán en el Diario Oficial.

8. COMUNICACIÓN DE HECHO ESENCIAL

El señor presidente expresa que determinados acuerdos adoptados por la Junta deben ser informados a la Superintendencia de Valores y Seguros en carácter de hecho esencial y, que, en consecuencia, corresponde designar apoderados para efectuar dicho trámite.

La Junta, por unanimidad, acuerda designar a doña Karina Araya Liberona para que informe a la Superintendencia recién referida, en carácter de hecho esencial, los correspondientes acuerdos adoptados en esta Junta.

9. OTRAS MATERIAS DE INTERÉS SOCIAL

El presidente accidental propone a la Junta pronunciarse acerca de la designación de dos sociedades clasificadoras de riesgo con el objeto que ellas clasifiquen en forma continua e ininterrumpida las obligaciones que la Sociedad tiene con sus asegurados. Al respecto, la unanimidad de las acciones presentes en la sala acuerda elegir a las **sociedades Feller Rate Clasificadora de Riesgo Ltda. y Clasificadora de Riesgo Humphrey's Ltda.**, para que actúen como clasificadores de riesgo de la Sociedad hasta la próxima Junta Ordinaria de accionistas.

VIII. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA JUNTA: De conformidad a lo señalado en el artículo 72 de la Ley de Sociedades Anónimas, la unanimidad de las acciones presentes, acuerda el acta que contiene los acuerdos adoptados en la presente Junta se entenderá aprobada desde el momento de su firma por los accionistas asistentes y por quienes actuaron como presidente y secretario de la misma, pudiendo desde esa fecha llevarse a efecto los acuerdos a que el acta se refiere.

No existiendo otras materias que tratar, se pone término a la Junta a las 11:45 horas.



Mario Romanelli

p.p. "ACE INA International Holdings, Ltd., Agencia en Chile"

p.p. "Afia Finance Corporation, Agencia en Chile"

p.p. "Afia Finance Corp. Chile Limitada"



Pablo Korze
Presidente Accidental



Mario Romanelli
Secretario

HOJA DE ASISTENCIA

JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS

"ACE SEGUROS S.A."

30 DE ABRIL DE 2014


De conformidad con lo señalado en el artículo 61 de la ley de sociedades anónimas, se extiende a continuación la Hoja de Asistencia a la Junta Ordinaria de Accionistas de "**ACE Seguros S.A.**", de fecha 30 de abril de 2014, suscrita por los accionistas asistentes, indicando el número de acciones que el firmante posee o el número de acciones que representa y el nombre del representado.

1. 

Mario Romanelli
ACE INA International Holdings, Ltd., Agencia en Chile
por un total de 398.091.555 acciones.

2. 

Mario Romanelli
Afia Finance Corporation, Agencia en Chile
por un total de 17.580.681 acciones

3. 

Mario Romanelli
Afia Finance Corp. Chile Limitada
por un total de 13.068.268 acciones